

	SISTEMA DE GESTION INTEGRAL		Código: PL-PO-SST-02
	POLÍTICA DE NO CONSUMO DE ALCOHOL, TABACO Y SUSTANCIAS PSICOACTIVAS		Fecha Rev: May. 2024
			Versión: 03
			Página 1 de 1
	Elaborado por: Profesional SST	Revisado por: Coord. Administrativa	Aprobado por: Gerente General

POLÍTICA DE NO CONSUMO DE ALCOHOL, TABACO Y SUSTANCIAS PSICOACTIVAS

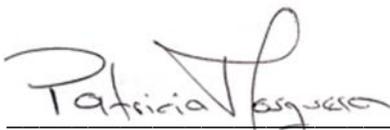
PLASTIKOS CIRUJANOS S.A.S a través de la Gerencia, reafirma su compromiso con la seguridad integral de su personal, promoviendo una cultura de no consumo de alcohol y sustancias psicoactivas, ya que éste puede afectar el estado mental y fisiológico e influir negativamente en el desempeño laboral de los empleados y contratistas.

Esta política tendrá los siguientes objetivos:

- ✓ Actuar de manera preventiva prohibiendo que los trabajadores y personal contratista, consuman, bebidas alcohólicas y drogas psicoactivas durante la ejecución de actividades laborales, sean éstas en áreas de oficina o en las instalaciones de las empresas clientes.
- ✓ Resaltar la responsabilidad de cada uno de los empleados de ejercer un mutuo compromiso con los compañeros de trabajo e informar a su jefe inmediato a la mayor brevedad sobre el consumo de alcohol y/o de sustancias psicoactivas durante las actividades laborales, en la medida en que puede ponerse en riesgo la vida y seguridad de sus compañeros en el desarrollo de estas actividades.
- ✓ Prohibir a los trabajadores y personal contratista que realicen actividades laborales bajo los efectos de sustancias psicoactivas o en estado de embriaguez.
- ✓ Realizar campañas y actividades de prevención del tabaquismo, consumo de alcohol y sustancias psicoactivas, a través de programas de promoción de estilos de vida saludables.

Esta política es coherente con la legislación vigente y el reglamento interno de trabajo, por lo tanto, cualquier conducta que vaya en contra de su cumplimiento se considera falta grave. Debe ser difundida entre el personal y contratistas de la empresa.

Se firma a los 30 días de mayo de 2024.



Dra. PATRICIA MOSQUERA ORTIZ

Representante Legal

Mayo 30 de 2024